BUENA VIDA
Suplemento de salud de Página/12
Año I - N° 14 - Viernes 10 de setiembre de 1993

# PATENTES FARMACEUTICAS

# Las penas son de nosotros, los remedios son ajenos

Empresarios, científicos y abogados de diversos países, reunidos en una Conferencia realizada hace dos semanas en Nueva Delhi, India, acordaron una posición común para enfrentar las presiones sobre patentes farmacéuticas de los países ricos, liderados por Estados Unidos. La imposición de un nuevo régimen de patentes a partir del GATT producirá un importante aumento en el precio de los medicamentos y perjudicará a los laboratorios de origen nacional.

*Por Alejandra Folgarait*

Más de cien representantes de la industria farmacéutica, académicos y juristas de la India, Latinoamérica, Canadá e Italia aprobaron el 4 de setiembre pasado la Declaración de Nueva Delhi, que reclama cambios en el texto del nuevo Régimen de Patentes y Propiedad Intelectual redactado por el director del Acuerdo General de Comercio y Tarifas (GATT), Arthur Dunkel. El borrador de Dunkel –conocido por sus siglas DDT– impone grandes concesiones de los países pobres a las empresas de las naciones desarrolladas a cambio de la promesa de nuevas inversiones y la remanida entrada al Primer Mundo. Las negociaciones sobre patentes farmacéuticas se reanudarán próximamente en la Ronda Uruguay, si se destraba el choque entre países industriales y países no desarrollados. Mientras tanto, los participantes en la conferencia llevada a cabo en la capital de la India se comprometieron a luchar conjuntamente para obtener condiciones más favorables en el GATT, que garanticen el acceso de los pueblos a los medicamentos a precios lo más bajos y competitivos posibles.

La propiedad del conocimiento y de sus productos innovadores –sean medicamentos o nuevos métodos para obtenerlos, software o partes de computadoras, maquinarias industriales, nuevas semillas o animales

# AGENDA

CANCER I. **En el marco del Curso 1993 sobre Proyecciones de la biología molecular en el tratamiento del cáncer, organizado por Fundación Oncológica Encuentro, dirigido por el Dr. Emanuel Levin, se tratarán los siguientes temas: *Martes 21*: el doctor Luis Verruno expondrá sobre citoquinas e interferones. Características funcionales. Inmunidad celular y su modulación. Farmacología: Aplicación en oncohematología humana. El *Viernes 24*: la profesora Liliana Davel y el doctor Daniel Alonso expondrán sobre Invasión y metástasis, Biología de la cascada metastásica, Angiogénesis, Farmacología de los antígenos y enzimas, Inmunología, Aplicaciones terapéuticas. *Martes 27*: la doctora Angélica Teyssié expondrá sobre virus y cáncer, Cánceres humanos de origen viral. Características, Farmacología, Anticuerpos, Aplicación en prevención y tratamientos. El curso se desarrolla en el Hospital de Oncología María Curie ubicado en Patricias Argentinas 750, Capital (Parque Centenario) en el horario de las 19. Para informes e inscripción, dirigirse a Fundación Oncológica Encuentro, Viamonte 2565, 4º piso, depto. "B", Capital. Teléfono 962-5108, de lunes a viernes de 10 a 12 y de 16 a 20.**

CANCER II. **La Fundación de investigación del Cáncer, dirigida por el doctor Daniel Bonfil, dicta el curso Bases de Oncología Clínica para Investigadores en Oncología Experimental. Para informes e inscripción, dirigirse F.D. Roosevelt 2408, piso 1, depto. "C", en el horario de 14 a 18. Teléfono: 786-8278.**

ESTERILIDAD Y FERTILIDAD. **Entre el 10 y el 12 de noviembre próximos se llevará a cabo el VIII Congreso Argentino de Esterilidad y Fertilidad, organizado por la Sociedad Argentina de Esterilidad y Fertilidad, que preside el doctor Arturo Alfonsín. El programa del encuentro incluye temas como fertilización asistida y anticoncepción; microfertilización; valoración de la función espermática; factores inmunológicos; técnicas de cirugía: endoscópica y microquirúrgica; endometrosis; inducción de la ovulación, entre otros. El Congreso contará con la presencia de invitados extranjeros tales como Aníbal Acosta (Estados Unidos); Fernando Pedroza (Brasil); Rodrigo Hess (Chile), Ricardo Asch (Estados Unidos); Michael Cognat (Francia) y Víctor Ruiz Velazco (México). Para informes e inscripción, dirigirse a Paraguay 2073, segundo piso, oficina 14, Capital. Teléfono y fax: 961-6173.**

obtenidos por manipulaciones genéticas– es regulada de distintas maneras por los países. Existen convenios regionales o leyes nacionales que garantizan para aquel que inventa algo un privilegio de explotación exclusiva por un tiempo determinado, a cambio de que haga público lo que ha desarrollado. Se supone que este privilegio para el inventor alienta a otros a tratar de emularlo con nuevos descubrimientos y beneficia en última instancia a toda la humanidad, promoviendo la investigación científica y el desarrollo industrial.

Sin embargo, el tema de patentes de propiedad intelectual está lejos de ser sencillo o unánime. Es conocida la presión de Estados Unidos para imponer estrictas normas de protección a los productos desarrollados por empresas norteamericanas en los países cuyas legislaciones son benignas para con la industria y desarrollos científicos nacionales.

Este es el caso de la Argentina, que con su Ley 111 protege desde hace más de cien años los procesos y métodos inventados para obtener un nuevo fármaco pero no al producto, permitiendo de hecho que las industrias argentinas copien drogas desarrolladas por países más avanzados.

Los últimos años han sido testigos de la embestida de algunos laboratorios multinacionales y los países donde ellos tienen sus casas matrices para modificar esta ley de modo de patentar los fármacos, impidiendo que los laboratorios nacionales reproduzcan lo que a ellos les costó entre 100 y 230 millones de dólares obtener (ésta es la suma que insume poner un nuevo medicamento en el mercado). Pero la resistencia local a aceptar semejante privilegio para los inventores ha impedido hasta ahora que la nueva ley vea la luz. Existen en la Argentina alrededor de 15 proyectos presentados por diputados y senadores, y un predictamen consensuado por representantes radicales, peronistas, de la UCeDé y del Partido Federal. No obstante, la Comisión de Industria de la Cámara de Diputados decidió por mayoría que ninguno se tratará hasta tanto no se reconsideren en el marco del GATT los subsidios agrícolas de los países desarrollados que perjudican las exportaciones argentinas.

### Pelea de fondo

Los voceros de las empresas innovadoras reclaman mayor protección para sus productos; como forma de premiar sus esfuerzos de investigación y sus costos multimillonarias en el desarrollo de nuevas drogas. Entre sus acusaciones figura la falta de inversiones en investigación de las empresas nacionales en los países no desarrollados. Del otro lado del mostrador no faltan argumentos para oponerse a esta exigencia. En primer lugar, existen numerosos estudios que prueban que la incorporación de patentes sobre productos farmacéuticos encarece enormemente el precio de éstos al público, aumentando, además, los gastos estatales en salud. Por ejemplo, una investigación realizada por el economista Pablo Challú, director de CILFA (la cámara de laboratorios argentinos), estima que el incremento del precio de las drogas patentadas rondaría el 250 por ciento, debido a que se establecería un mercado monopólico que les permitiría a los poseedores de una patente farmacéutica cobrar el precio que quisieran por un producto. Esto ya ha ocurrido en países donde se legisló un nuevo sistema de patentes como Italia. Según Challú, también se produciría una caída en el consumo de medicamentos del 45 por ciento y se transferirían al exterior 367 millones de dólares producto de las ventas de fármacos patentados.

Muchos de los laboratorios pequeños y medianos serían borrados del mapa en caso de legislarse una nueva ley, o deberían dedicarse a produ-

## Puntos calie

- Licenciamiento de los nuevos p nacionales: debe ser automático
- Período de transición hasta la nuevo sistema: alrededor de 10
- No al monopolio de importac de productos. Importación no la patente.
- Pago de royalties a los in un porcentaje (a negociar) sible.
- Exclusión del patentam ganismos o animales) y o modificarlos genética los genes humanos y za.
- No a la inversión d see una patente y c be probarlo en las
- No a la retroactivi tección retroactiv mercados.
- Compartir los obtenido por u genéticos ext

# AGENDA

CANCER I. **En el marco del Curso 1993 sobre Proyecciones de la biología molecular en el tratamiento del cáncer, organizado por Fundación Oncológica Encuentro, dirigido por el Dr. Emanuel Levin, se tratarán los siguientes temas: *Martes 21*: el doctor Luis Verruno expondrá sobre citoquinas e interferones. Características funcionales. Inmunidad celular y su modulación. Farmacología: Aplicación en oncohematología humana. El *Viernes 24*: la profesora Liliana Davel y el doctor Daniel Alonso expondrán sobre Invasión y metástasis, Biología de la cascada metastásica, Angiogénesis, Farmacología de los antígenos y enzimas, Inmunología, Aplicaciones terapéuticas. *Martes 27*: la doctora Angélica Teyssié expondrá sobre virus y cáncer, Cánceres humanos de origen viral. Características, Farmacología, Anticuerpos, Aplicación en prevención y tratamientos. El curso se desarrolla en el Hospital de Oncología María Curie ubicado en Patricias Argentinas 750, Capital (Parque Centenario) en el horario de las 19. Para informes e inscripción, dirigirse a Fundación Oncológica Encuentro, Viamonte 2565, 4° piso, depto. "B", Capital. Teléfono 962-5108, de lunes a viernes de 10 a 12 y de 16 a 20.**

CANCER II. **La Fundación de investigación del Cáncer, dirigida por el doctor Daniel Bonfil, dicta el curso Bases de Oncología Clínica para Investigadores en Oncología Experimental. Para informes e inscripción, dirigirse F.D. Roosevelt 2408, piso 1, depto. "C", en el horario de 14 a 18. Teléfono: 786-8278.**

ESTERILIDAD Y FERTILIDAD. **Entre el 10 y el 12 de noviembre próximos se llevará a cabo el VIII Congreso Argentino de Esterilidad y Fertilidad, organizado por la Sociedad Argentina de Esterilidad y Fertilidad, que preside el doctor Arturo Alfonsín. El programa del encuentro incluye temas como fertilización asistida y anticoncepción; microfertilización; valoración de la función espermática; factores inmunológicos; técnicas de cirugía: endoscópica y microquirúrgica; endometrosis; inducción de la ovulación, entre otros. El Congreso contará con la presencia de invitados extranjeros tales como Aníbal Acosta (Estados Unidos); Fernando Pedroza (Brasil); Rodrigo Hess (Chile), Ricardo Asch (Estados Unidos); Michael Cognat (Francia) y Víctor Ruiz Velazco (México). Para informes e inscripción, dirigirse a Paraguay 2073, segundo piso, oficina 14, Capital. Teléfono y fax: 961-6173.**




obtenidos por manipulaciones genéticas– es regulada de distintas maneras por los países. Existen convenios regionales o leyes nacionales que garantizan para aquel que inventa algo un privilegio de explotación exclusiva por un tiempo determinado, a cambio de que haga público lo que ha desarrollado. Se supone que este privilegio para el inventor alienta a otros a tratar de emularlo con nuevos descubrimientos y beneficia en última instancia a toda la humanidad, promoviendo la investigación científica y el desarrollo industrial.

Sin embargo, el tema de patentes de propiedad intelectual está lejos de ser sencillo o unánime. Es conocida la presión de Estados Unidos para imponer estrictas normas de protección a los productos desarrollados por empresas norteamericanas en los países cuyas legislaciones son benignas para con la industria y desarrollos científicos nacionales.

Este es el caso de la Argentina, que con su Ley 111 protege desde hace más de cien años los procesos y métodos inventados para obtener un nuevo fármaco pero no al producto, permitiendo de hecho que las industrias argentinas copien drogas desarrolladas por países más avanzados.

Los últimos años han sido testigos de la embestida de algunos laboratorios multinacionales y los países donde ellos tienen sus casas matrices para modificar esta ley de modo de patentar los fármacos, impidiendo que los laboratorios nacionales reproduzcan lo que a ellos les costó entre 100 y 230 millones de dólares obtener (ésta es la suma que insume poner un nuevo medicamento en el mercado). Pero la resistencia local a aceptar semejante privilegio para los inventores ha impedido hasta ahora que la nueva ley vea la luz. Existen en la Argentina alrededor de 15 proyectos presentados por diputados y senadores, y un predictamen consensuado por representantes radicales, peronistas, de la UCeDé y del Partido Federal. No obstante, la Comisión de Industria de la Cámara de Diputados decidió por mayoría que ninguno se tratará hasta tanto no se reconsideren en el marco del GATT los subsidios agrícolas de los países desarrollados que perjudican las exportaciones argentinas.

## Pelea de fondo

Los voceros de las empresas innovadoras reclaman mayor protección para sus productos; como forma de premiar sus esfuerzos de investigación y sus costos multimillonarias en el desarrollo de nuevas drogas. Entre sus acusaciones figura la falta de inversiones en investigación de las empresas nacionales en los países no desarrollados. Del otro lado del mostrador no faltan argumentos para oponerse a esta exigencia. En primer lugar, existen numerosos estudios que prueban que la incorporación de patentes sobre productos farmacéuticos encarece enormemente el precio de éstos al público, aumentando, además, los gastos estatales en salud. Por ejemplo, una investigación realizada por el economista Pablo Challú, director de CILFA (la cámara de laboratorios argentinos), estima que el incremento del precio de las drogas patentadas rondaría el 250 por ciento, debido a que se establecería un mercado monopólico que les permitiría a los poseedores de una patente farmacéutica cobrar el precio que quisieran por un producto. Esto ya ha ocurrido en países donde se legisló un nuevo sistema de patentes como Italia. Según Challú, también se produciría una caída en el consumo de medicamentos del 45 por ciento y se transferirían al exterior 367 millones de dólares producto de las ventas de fármacos patentados.

Muchos de los laboratorios pequeños y medianos serían borrados del mapa en caso de legislarse una nueva ley, o deberían dedicarse a producir solamente fármacos cuyas patentes caducaron después de los 15 o 20 años de vigencia legal. En cambio, según el ejecutivo del laboratorio argentino Roemmers, Alberto Shilling, los grandes podrían seguir compitiendo a través de acuerdos de tipo *joint-venture* con las multinacionales, o estarían en condiciones de obtener licencias para fabricar los productos extranjeros.

### Puntos calientes

- Licenciamiento de los nuevos productos a industrias nacionales: debe ser automático y obligatorio.
- Período de transición hasta la entrada en vigencia del nuevo sistema: alrededor de 10 años.
- No al monopolio de importación de materias primas ni de productos. Importación no es igual a explotación de la patente.
- Pago de royalties a los innovadores: debe calcularse un porcentaje (a negociar) sobre el precio más bajo posible.
- Exclusión del patentamiento de seres vivos (microorganismos o animales) y de las técnicas para obtenerlos o modificarlos genéticamente. No al patentamiento de los genes humanos y de lo que ya existe en la naturaleza.
- No a la inversión de la carga de la prueba. El que posee una patente y cree que alguien violó su derecho debe probarlo en las cortes y no a la inversa.
- No a la retroactividad (*pipeline*): no se debe otorgar protección retroactiva a productos ya existentes en otros mercados.
- Compartir los beneficios de la patente de un producto obtenido por una empresa extranjera en base a recursos genéticos extraídos del país.

De lo que no hay dudas es de que el pato de la boda serían los consumidores que, de una u otra manera, tendrán que desprenderse de más billetes para comprar la misma droga.

Para evitar el monopolio, los participantes del encuentro de Nueva Delhi exigieron que las empresas innovadoras otorguen licencias de fabricación a empresas nacionales en forma obligatoria y automática a cambio del pago de royalties calculados sobre los precios más bajos posibles. Además, reclamaron que el nuevo régimen no considere equivalente la importación de un producto a la fabricación o explotación local del mismo, ya que la exigencia de producción nacional por lo menos brinda puestos de trabajo y favorece el desarrollo industrial nacional.

## No nos une el amor sino el espanto

A pesar del consenso en este y otros puntos, las diferencias no estuvieron ausentes en Nueva Delhi. Los indios no sólo se caracterizaron por sus turbantes, sus diversas vestimentas y sus plácidas sonrisas sino también por sus encendidos discursos en favor del respeto a la soberanía de los países y a la autonomía en la decisión de sus políticas económicas y sanitarias. "El conocimiento no debe ser propiedad exclusiva de nadie", subrayó Shivraj Patil, el coordinador (*speaker*) del Parlamento indio. Más que un asunto económico de ganancias y royalties, se trata de un problema social, moral y filosófico, se encargaron de decir los expositores de las más diversas instituciones indias. Las palabras del Mahatma Gandhi y del Pandit Nehru, quienes fundaron las bases de la actual democracia india y lideraron la lucha contra el imperio británico por la independencia, fueron citadas una y otra vez para recordar que es posible formar un frente común contra los poderosos.

El discurso de los empresarios argentinos compartió el objetivo de impedir el monopolio y la idea de que incluir las patentes farmacéuticas en las negociaciones del GATT ha sido una gran equivocación, ya que los medicamentos no pueden ser tratados como cualquier mercancía. Sin embargo, mientras los indios hablaban de "soberanía", "justicia" y "necesidades populares", Challú hacía referencia a la "libertad de mercado", a la "libre competencia" y a las "oportunidades" que brinda el nuevo orden mundial. "Tal vez lo más importante que decidimos aquí fue condicionar la aceptación del nuevo régimen de patentes –llamado TRIPS– a que el texto considere ilegal cualquier acción unilateral sobre la base de la propiedad intelectual", afirmó el abogado argentino Carlos Correa, experto en patentes, al finalizar la conferencia. Esto significa exigir que no se tomen represalias comerciales si un país no respeta algún derecho de propiedad intelectual.

En medio de las sesudas exposiciones y los alegatos pro-Tercer Mundo, quien encontró la imagen perfecta fue el diputado radical Alejandro Armendáriz, quien participó junto con su par, Juan José Cavallari, de las deliberaciones. "El borrador DDT será el insecticida de la humanidad si se aprueba tal como fue presentado hace 19 meses", dijo Armendáriz.

alientes

uevos productos a industrias
omático y obligatorio.
asta la entrada en vigencia del
or de 10 años.
nportación de materias primas ni
ación no es igual a explotación de

a los innovadores: debe calcularse
egociar) sobre el precio más bajo po-

atentamiento de seres vivos (microor-
nales) y de las técnicas para obtenerlos
genéticamente. No al patentamiento de
anos y de lo que ya existe en la naturale-

ersión de la carga de la prueba. El que po-
ente y cree que alguien violó su derecho de-
en las cortes y no a la inversa.
troactividad (*pipeline*): no se debe otorgar pro-
etroactiva a productos ya existentes en otros
s.
artir los beneficios de la patente de un producto
do por una empresa extranjera en base a recursos
cos extraídos del país.

cir solamente fármacos cuyas patentes caducaron después de los 15 o 20 años de vigencia legal. En cambio, según el ejecutivo del laboratorio argentino Roemmers, Alberto Shilling, los grandes podrían seguir compitiendo a través de acuerdos de tipo *joint-venture* con las multinacionales, o estarían en condiciones de obtener licencias para fabricar los productos extranjeros.

De lo que no hay dudas es de que el pato de la boda serían los consumidores que, de una u otra manera, tendrán que desprenderse de más billetes para comprar la misma droga.

Para evitar el monopolio, los participantes del encuentro de Nueva Delhi exigieron que las empresas innovadoras otorguen licencias de fabricación a empresas nacionales en forma obligatoria y automática a cambio del pago de royalties calculados sobre los precios más bajos posibles. Además, reclamaron que el nuevo régimen no considere equivalente la importación de un producto a la fabricación o explotación local del mismo, ya que la exigencia de producción nacional por lo menos brinda puestos de trabajo y favorece el desarrollo industrial nacional.

## No nos une el amor sino el espanto

A pesar del consenso en este y otros puntos, las diferencias no estuvieron ausentes en Nueva Delhi. Los indios no sólo se caracterizaron por sus turbantes, sus diversas vestimentas y sus plácidas sonrisas sino también por sus encendidos discursos en favor del respeto a la soberanía de los países y a la autonomía en la decisión de sus políticas económicas y sanitarias. "El conocimiento no debe ser propiedad exclusiva de nadie", subrayó Shivraj Patil, el coordinador (*speaker*) del Parlamento indio. Más que un asunto económico de ganancias y royalties, se trata de un problema social, moral y filosófico, se encargaron de decir los expositores de las más diversas instituciones indias. Las palabras del Mahatma Gandhi y del Pandit Nehru, quienes fundaron las bases de la actual democracia india y lideraron la lucha contra el imperio británico por la independencia, fueron citadas una y otra vez para recordar que es posible formar un frente común contra los poderosos.

El discurso de los empresarios argentinos compartió el objetivo de impedir el monopolio y la idea de que incluir las patentes farmacéuticas en las negociaciones del GATT ha sido una gran equivocación, ya que los medicamentos no pueden ser tratados como cualquier mercancía. Sin embargo, mientras los indios hablaban de "soberanía", "justicia" y "necesidades populares", Challú hacía referencia a la "libertad de mercado", a la "libre competencia" y a las "oportunidades" que brinda el nuevo orden mundial. "Tal vez lo más importante que decidimos aquí fue condicionar la aceptación del nuevo régimen de patentes –llamado TRIPS– a que el texto considere ilegal cualquier acción unilateral sobre la base de la propiedad intelectual", afirmó el abogado argentino Carlos Correa, experto en patentes, al finalizar la conferencia. Esto significa exigir que no se tomen represalias comerciales si un país no respeta algún derecho de propiedad intelectual.

En medio de las sesudas exposiciones y los alegatos pro-Tercer Mundo, quien encontró la imagen perfecta fue el diputado radical Alejandro Armendáriz, quien participó junto con su par, Juan José Cavallari, de las deliberaciones. "El borrador DDT será el insecticida de la humanidad si se aprueba tal como fue presentado hace 19 meses", dijo Armendáriz.

## OPINION

# Controversia sobre tratamiento del asma

Después de la publicación de la entrevista a Malcolm Sears en la que el experto en asma abogaba por el uso de antiinflamatorios esteroides como primera elección terapéutica y criticaba a los broncodilatadores, algunos lectores enviaron cartas discutiendo estos criterios. A continuación, se publica la opinión enviada por el profesor emérito de la UBA y director del Ins-tituto de InvestigaciOnes Médicas de la UBA, Aquiles Roncoroni.

En una nota titulada "Un 20 por ciento de los niños padece de asma", aparecida el 28 de agosto en ese diario, se comunican las opiniones del doctor Malcolm Sears vertidas en una reunión dedicada a obtener consenso médico para tratar el asma. Conozco bien los trabajos del doctor Malcolm Sears, con quien he tenido correspondencia respecto de la mortalidad en el asma. Conozco también su lugar de trabajo original en Dunedin, Nueva Zelanda, donde tuve oportunidad de dar una charla en 1972.

Deseo comentar los siguientes puntos:

1) La incidencia del asma en niños no "se ha duplicado por el uso abusivo de ciertas drogas que dilatan los bronquios". Es evidente que estos medicamentos sólo los reciben quienes tienen obstrucción bronquial previa. Sería como decir que hay más hipertensos; coronarios o diabéticos por el uso exagerado de drogas vasodilatadoras o insulina.

2) "En chicos, en lugar de mejorar el asma, los broncodilatadores pueden hacerlo peor." Esta aseveración contradice la opinión de casi todos los neumonólogos. En las reuniones de consenso realizadas en Canadá 1989, USA 1991, Buenos Aires 1992, todas ellas publicadas, los broncodilatadores son aconsejados, pues son los únicos medicamentos conocidos que producen alivio inmediato de la obstrucción. Durante la reunión citada yo comenté la actitud paradójica del doctor Sears al sugerir que el uso de 8 inhalaciones por día puede ser perjudicial, mientras todos los expertos del mundo indican dosis de 30 a 50 inhalaciones en una hora en el asma agudo severo. El doctor Sears contestó que "estaba de acuerdo con su uso en el asma agudo y que había muchas cosas que aún no sabíamos respecto de los broncodilatadores".

3) En abril de 1992, como regente del capítulo argentino de la Academia Internacional de Médicos del Tórax, filial del American College of Chest Physicians, convoqué a una reunión de neumonólogos argentinos. Se elaboraron normas de consenso publicadas luego en la revista *Medicina* (tomo 53:249, 1993). Los broncodilatadors son aconsejados según necesidad en los niveles de asma leve o moderado y sólo en forma fija en las formas más severas mientras éstas se mantengan, dado que el asma es una enfermedad de severidad rápidamente variable.

4) En el gráfico en el que el doctor Sears concretó su propuesta para el tratamiento no figura la inmunoterapia o desensibilización, procedimiento que ya no se utiliza tampoco en Australia o en Gran Bretaña.

5) El doctor Sears nos mostró sólo dos pacientes con asma moderado cuya capacidad respiratoria mejoraba abandonando los broncodilatadores, por supuesto recibían corticoesteroides. Esta opinión es controvertida por varios trabajos publicados por expertos, que dicen exactamente lo contrario y ha sido criticada en editoriales publicadas en el *New England Journal of medicine* (1990), *American review of resiratory disease* (1991) y *Chest* (1993).

En resumen:

a) Los broncodilatadores B2 adrenérgicos son insustituibles, por ahora, para corregir rápiamente la obstrucción bronquial diurna, nocturna, durante el ejercicio o durante un episodio severo de asma. En esta última situación el riesgo de vida se debe a la *asfixia* y no se han comprobado efectos tóxicos cardíacos, opinión compartida por Sears. El tratamiento del asma requiere indispensablemente el uso de drogas antiinflamatorias (corticoides y cromoglicatos) preferentemente inhaladas, que disminuyen la necesidad de usar broncodilatadores en los casos moderados.

b) Es indispensable educar al paciente proporcionándole instrucciones respecto de los posibles desencadenantes de sus exacerbaciones y la forma de usar broncodilatadores en los casos moderados.

c) Por el momento, el tratamiento de la obstrucción, una vez desarrollada, requiere usar broncodilatadores en dosis y periodicidad variable, a establecer por el médico.

Con la experiencia que me otorgan más de 40 años de persistencia en el oficio, anuncié públicamente al doctor Sears y a los integrantes de lareunión que una nota como la que es motivo de este comentario se publicaría en algún diario y provocaría confusión entre los pacientes, que supongo no es el efecto buscado.

Es casi inevitable para el espíritu humano la búsqueda de soluciones simples, casi mágicas; eso explica la difusión de procedimientos como el "toque del trigémino" de Asuero, hace 50 años, la extirpación del "ánima" de los tumores por el "filipino viajero", la crotoxina, el HANSI, el Letrile (México), el agua de México, el intento de erradicación de los broncodilatadores.

## ACLARACION

En la nota sobre enfermedades de la piel se cometió el involuntario error de afirmar que el virus herpes simple tipo 1 expresa proteínas cuando se encuentra latente en las neuronas. Esto es incorrecto, ya que una de las características que diferencian a este herpes de otros, como el virus Epstein-Barr, es que no fabrica proteínas en estado latente. Sin embargo, mediante manipulaciones genéticas, los científicos pueden conseguir que un virus de esta clase ordene la fabricación de una proteína ajena, con el fin de utilizarlo para terapias genéticas humanas.

## BASTA LA SALUD

**La bulimia es una afección que padecen especialmente las mujeres. Las bulímicas tienen periódicos accesos en los que comen desaforadamente y a continuación se autoproducen vómitos o se hacen enemas para liberarse de lo ingerido. Aunque se han propuesto muchas teorías para intentar explicar este problema, no existe hasta el momento un tratamiento unánimemente aceptado. Ahora, el panorama de la bulimia se aclara parcialmente, ya que dos grupos de investigadores encontraron en forma independiente que estas mujeres han sufrido de abusos de distintos tipos durante su temprana infancia.**

**"No se trata de un episodio traumático aislado sino de una tortura psicológica o física continua durante la infancia, en forma de insultos, golpes, ridiculización, gritos o mordidas", explicó Joel Yager, de la Universidad de California.**

**Si bien Yager no halló diferencias significativas sobre abuso sexual infantil entre las mujeres que sufren bumilia y las otras, David Herzog, del Hospita General de Massachusetts, sostiene que tal abuso existe, aunque ocurre tempranamente y se mantiene inconsciente.**

**Después de dos horas intensas de entrevistas com cada una de 20 bulímicas, Herzog encontró que 13 de ellas habían sido abusadas sexualmente en su primera infancia, antes de que comenzaran sus síntomas.**

**Los estudios, revelados durante el último encuentro de la Asociación Norteamericana de Psiquiatría, no ofrecen ninguna solución terapéutica para la bulimia. Sin embargo, el descubrimiento de la historia de abusos tempranos padecidos por muchas de estas mujeres contribuye a la comprensión de esta enfermedad y confirma la importancia de la psicoterapia en los casos de bulimia.**